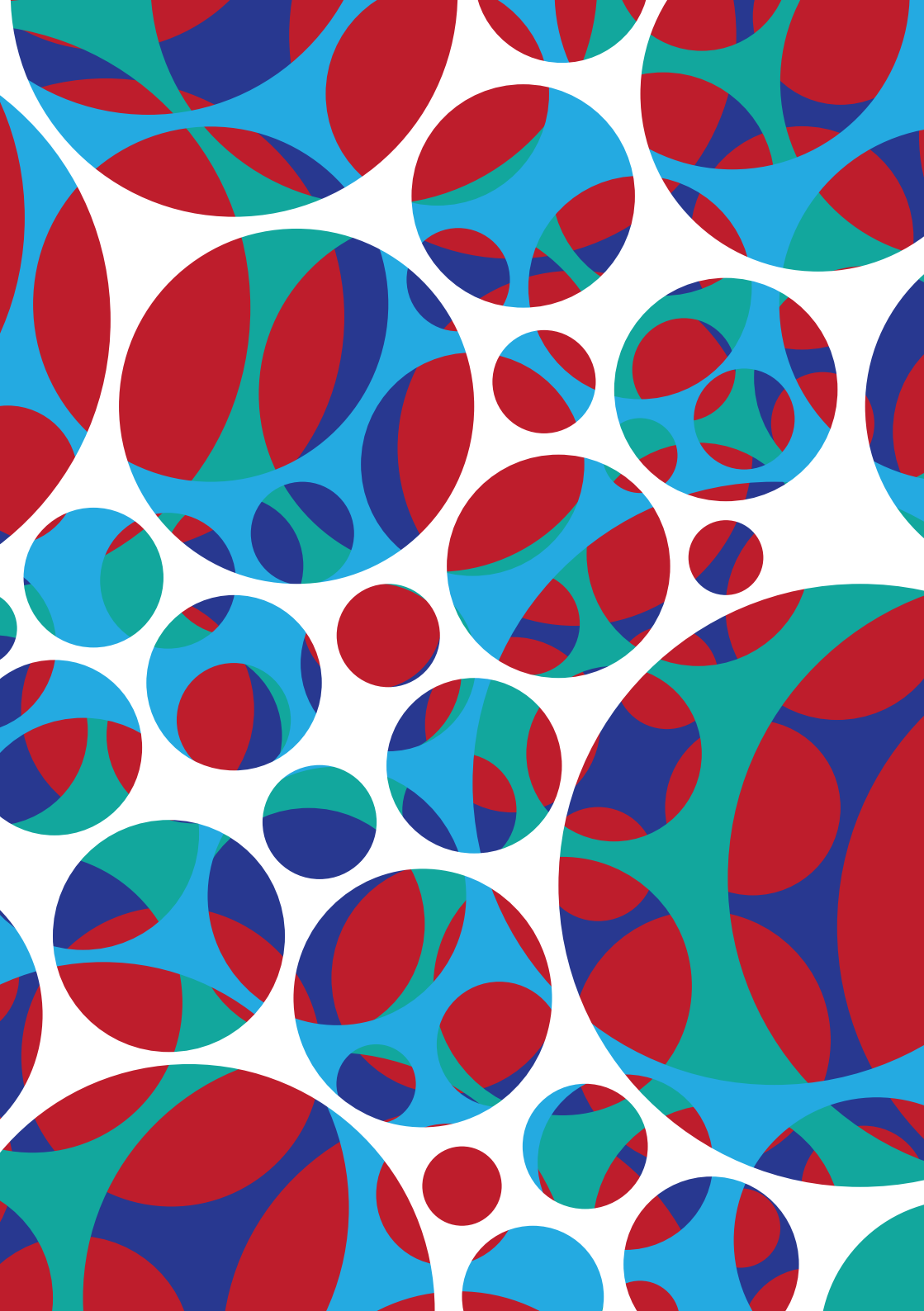




I CONGRESO MADRILEÑO  
DE **ECONOMÍA**  
SOCIAL Y SOLIDARIA

#CO  
ME  
SS



#CO  
ME  
SS

COMPARTIENDO  
CONOCIMIENTO  
GENERANDO CONFIANZA  
CONSTRUYENDO TEJIDO  
PRODUCTIVO

**[comess.reasmadrid.org](https://comess.reasmadrid.org)**

un proyecto de



**reas**  
madrid



MADRID



# MESA 1c **UNIVERSIDAD Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

(Congreso Madrileño de Economía Social y Solidaria 24-25 marzo 2017)

## **DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN. REALIDAD Y RETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

Prof. Dra. Paloma Bel Durán

### **1. CONTEXTO ECONÓMICO.**

En la coyuntura actual la opción del trabajo por cuenta propia aparece como una alternativa a considerar tanto para la reinserción como para el acceso por primera vez al empleo.

En efecto, el contexto actual en España requiere necesariamente fomentar entre los jóvenes la cultura de crear empresas. Tras años de crecimiento y de un aumento en el nivel de vida generalizado, el panorama es desalentador:

- ▶ En el periodo 2007-2013, el deterioro de la actividad económica ha afectado al conjunto del tejido empresarial (dependiente del sector de la construcción y promoción inmobiliaria y con escaso peso industrial) y al ritmo de creación de nuevas empresas con ya evidentes signos de recuperación en los últimos (2014-2016).
- ▶ Elevado nivel de endeudamiento tanto de las familias como de las empresas (con baja competitividad con relación a los países de nuestro entorno).
- ▶ La tasa de paro ha pasado del 8,23 por ciento en 2007 al 26,09 por ciento en 2013 (22,06 por ciento en 2015), y la tasa de desempleo juvenil (menores de veinticinco años) ha llegado a superar el 55 por ciento (con una dispersión significativa según el nivel de formación). Estado y empresas han sido incapaces de crear empleo neto durante todo el periodo de crisis.
- ▶ Se ha perdido tejido productivo con un peso muy reducido de la industria.

- ▶ Se ha dependido excesivamente de algunos sectores (construcción y promoción inmobiliaria).
- ▶ Nuestra competitividad, en comparación con los países de nuestro entorno, es muy baja.

Por su parte, y en el contexto específico que nos ocupa, las empresas de participación han visto reducido su número significativamente, aunque han resistido en términos de empleo (se ha resentido la creación de nuevas empresas).

## **2. EMPRENDER COMO ALTERNATIVA.**

Con todo, la opción de emprender está afectada por obstáculos y dificultades pero la alternativa de hacerse empresario y hacerlo además en red, bajo fórmulas de participación (sociedades cooperativas y laborales) y empresarios individuales, ha de ser contemplada como la vía para contribuir a la dinamización de la economía, como la posibilidad de ser capaces de transformar las circunstancias económicas desfavorables en una oportunidad, como han demostrado en recesiones previas, y sobre todo, como un mecanismo de reducción de riesgos.

Las medidas tales como el pago único de la prestación del desempleo o las incorporadas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, son imprescindibles en el marco de las políticas incentivadoras e impulsoras de la creación de un tejido empresarial consolidado; no obstante, resulta crucial la formación.

Es necesario (aunque no suficiente) generar un ambiente cultural en el que ser empresario, sea bajo la forma jurídica que sea, sea valorado socialmente, esto es, hemos de dotarnos de una cultura emprendedora actualmente escasa e incluso inexistente. En efecto, la falta de Iniciativa Emprendedora está vinculada directamente a la percepción negativa que de los empresarios se tiene en la sociedad. Según el Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora, cultura emprendedora, formación y financiación son los factores fundamentales que influyen negativamente en la iniciativa empresarial.

Las Administraciones Públicas apuestan decisivamente por el fomento del emprendimiento, con medidas activas que fomentan la creación de empresas (generalización del pago único de la prestación del desempleo), promulgando una Ley de fomento de emprendedores y su internacionalización y procurando estimular la cultura emprendedora (educación emprendedora en los diferentes niveles educativos).

Es cuestionable el impacto de las medidas públicas (escaso apoyo financiero) pero lo cierto es que en el periodo de crisis se ha mantenido un nivel aceptable de creación de empresas (emprendedores por necesidad) que en cierto modo cuestiona el tópico de que en España la iniciativa emprendedora es muy baja si bien depende con quién nos comparemos.

### **3. EMPRENDER BAJO FÓRMULAS PARTICIPATIVAS.**

Las empresas de economía social, o empresas de participación, tanto societarias (sociedades cooperativas y sociedades laborales) como no societarias (empresas individuales - trabajo autónomo) son una forma natural de emprender con una demostrada aportación en épocas de crisis económicas y con unas características (no deslocalización, contribución al desarrollo, mayor compromiso y cohesión, entre otras) que las hacen atractivas como fórmulas generadoras de riqueza.

Las empresas de participación (sociedades cooperativas y sociedades laborales) son una forma natural de emprender con una demostrada aportación en épocas de crisis económicas y con unas características (no deslocalización, contribución al desarrollo, mayor compromiso y cohesión, entre otras) que las hacen atractivas como fórmulas generadoras de riqueza. Sin embargo, los estudios realizados desde la Universidad ponen de manifiesto un desconocimiento generalizado de este tipo de empresas, y en particular, por parte de los estudiantes. El resultado es una percepción negativa de estas formas jurídicas. Prefieran optar por la puesta en marcha de iniciativas empresariales mediante las formas jurídicas consideradas convencionales.

La cultura acerca del empresario requiere un marco adecuado para promover y potenciar la formación de estas formas jurídicas no sólo en la universidad, con un papel crucial mediante la incorporación en los planes de estudios de materias específicas -cuya oferta sigue siendo limitada-, y la creación de estructuras de apoyo, sino también su promoción y fomento desde los niveles educativos previos.

La mayor parte de las empresas creadas en España son empresas de participación "de hecho". La diferencia entre el hecho y el derecho es particularmente llamativa en sociedades cooperativas y sociedades laborales.

Los estudios realizados desde la Universidad (la experiencia Compluemprende) ponen de manifiesto un desconocimiento generaliza-

do de este tipo de empresas, y en particular, por parte de los estudiantes. El resultado es una percepción negativa de estas formas jurídicas. Prefieran optar por la puesta en marcha de iniciativas empresariales mediante las formas jurídicas consideradas convencionales.

Los prescriptores suelen desconocer las particularidades de las sociedades cooperativas y otras organizaciones de participación y normalmente desaconsejan su elección (la importancia del quinto principio cooperativo: educación, formación e información).

Con todo, **cualquier estímulo a la difusión del emprendimiento, de la cultura emprendedora, implica necesariamente más sociedades cooperativas, más empresas de participación (al menos de hecho).**

#### 4. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL EMPRENDIMIENTO.

Con relación a la educación e investigación relacionada con el emprendimiento, en los últimos años, en España, se han realizado avances importantes, tanto por parte de:

##### 4.1. LAS UNIVERSIDADES

Hasta hace no muchos años ha sido patente el escaso interés hacia la figura del emprendedor en el ámbito universitario. Sin embargo, el estudio y la investigación en el ámbito de la capacidad emprendedora se está consolidando en los últimos años siendo abordado desde distintas áreas de conocimiento. Esto se concreta de muy diversos modos:

- ▶ En primer lugar, la aparición en primera instancia de artículos diseminados sobre el asunto que se ha ido generalizando paulatinamente hasta la aparición de números monográficos en revistas especializadas en Dirección y Administración de Empresas.
- ▶ Llamada a ponencias sobre emprendedores para defensa en mesas de trabajo creadas al efecto en Congresos de Asociaciones Científicas.
- ▶ Organización de cursos de verano sobre emprender desde la Universidad dirigidos tanto a alumnos como a investigadores que tienen en proyecto la creación de empresas de base tecnológica.



- ▶ Desarrollo proyectos de investigación internacionales financiados con la participación de grupos de investigación españoles.

Hoy por hoy, por tanto, se constata un interés creciente por parte de los investigadores y docentes sobre el emprendimiento y a ello se suma el interés institucional de la propia Universidad. Las universidades españolas se muestran proclives cada vez en mayor medida a fomentar el espíritu emprendedor, el emprendimiento, dentro del entorno universitario, participando en redes dirigidas a fomentar el emprendimiento universitario, realizando estudios con cierto arraigo ya sobre el emprendimiento, poniendo en común experiencias de éxito, y creando estructuras de asesoramiento y apoyo orientadas a la comunidad universitaria.

Hasta la prensa especializada en economía se hace eco de que muchas universidades españolas “forjan emprendedores”.

Algunas de las experiencias destacadas que ilustran lo anterior se ponen de manifiesto a continuación.

#### 4.1.1. EL INFORME GEM ESPAÑA (“GLOBAL ENTREPRENEURSHIP MONITOR”).

Como se recoge en el informe del “*Global Entrepreneurship Monitor*” GEM España, se trata de un proyecto que tiene como misión “explorar y evaluar el papel que juega el emprendimiento en el desarrollo de las economías y en la creación de empresas”.

El informe GEM ofrece una radiografía de referencia del perfil del emprendedor y de la evolución de la actividad de emprendimiento en el mundo y, en particular, en España, donde se apoya en una Red de equipos regionales GEM con una notable presencia de grupos universitarios que centran su investigación en esta materia.

#### 4.1.2. EL SIMPOSIO SOBRE EDUCACIÓN EMPRENDEDORA COMO REFERENCIA DE ENCUENTRO UNIVERSITARIO EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE CULTURA EMPRENDEDORA.

Como ejemplo de foro de encuentro entre Universidades interesadas en fomentar el emprendimiento dentro de sus ámbitos de competencia cabe destacar el Simposio sobre Educación Emprendedora (see u!) organizado por la Fundación Universidad-Empresa (FUE) los días 18 y 19 de septiembre de 2012 en el colegio oficial de Arquitectos de Madrid.

El foro contó con la colaboración de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y de la Confederación Empresarial de Madrid CEOE (CEIM), así como de las diecisiete universidades españolas con presencia en la Comunidad de Madrid.

Previamente a la celebración del foro, las universidades participantes ofrecieron información para la elaboración de dos importantes documentos de trabajo<sup>1</sup>:

- ▶ Estudio sobre las principales actividades y servicios que ofrecen las Universidades españolas en materia de emprendimiento.
- ▶ Estudio sobre las mejores prácticas desarrolladas en las distintas Universidades españolas en materia de emprendimiento.

Pues bien, como objetivo fundamental del Simposio se trataba de ofrecer una imagen global de los esfuerzos que se están realizando en nuestra universidad en el ámbito de la educación emprendedora propiciando una puesta en común de experiencias que pudiera contribuir a un mayor y más eficaz desarrollo del emprendimiento universitario.

El encuentro permitió ofrecer una serie de conclusiones<sup>2</sup> que se pretenden trasladar a las autoridades educativas de las diferentes Administraciones Públicas, para la puesta en marcha de nuevas políticas educativas en la materia. Entre las conclusiones más relevantes destacar:

- ▶ La iniciativa de las administraciones es fundamental para alcanzar un impacto global y no a través de hechos aislados. En este sentido, el capítulo 1 (artículos 4 a 6) de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización está dedicado a la educación en emprendimiento.
- ▶ España debe sumarse a los ocho países europeos que ya han incorporado el emprendimiento en sus planes de estudio, aprovechando la iniciativa europea Emprendimiento 2020, teniendo en cuenta que, según los datos que maneja la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, la consecuencia es una mayor posibilidad de acceder al mercado laboral y de crear empresas (tasa del 20

---

<sup>1</sup> Véase: <http://www.fue.es/seeu/bbpp.asp>.

<sup>2</sup> Disponibles en: <http://www.fue.es/seeu/index1.asp>.

por ciento en creación de empresas). Aspecto muy deseable pero ciertamente complejo por las dificultades financieras por las que atraviesa nuestra Universidad. Es destacable la iniciativa de la Universidad de Mondragón con el Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación (LEINN) basado en el modelo de la Team Academy de Finlandia (aprendizaje en la experiencia).

- ▶ La Universidad necesita que se introduzcan contenidos emprendedores en las fases educativas previas para maximizar su impacto animando la creatividad desde la misma infancia, edad en la que se forja el carácter. Se trata este de un asunto de capital importancia. Desde la Universidad se puede contribuir a estimular a estudiantes a emprender prestando formación y asesoramiento necesarios, pero la base del emprendimiento está en la cultura emprendedora y el óptimo es que esta se transmita a las personas en edad temprana, tanto en los primeros niveles de enseñanza como en el entorno familiar.
- ▶ El complemento imprescindible para la formación en herramientas y metodologías son las competencias que puedan educar en actitudes. Indiscutiblemente este es un asunto a resolver que pasa por transmitir adecuadamente a los docentes e investigadores la importancia del emprendimiento. Bastaría con dar a conocer la importancia del emprendimiento individual en España que se concreta en que el casi el 65 por ciento de las nuevas empresas son personas físicas (empresas individuales o trabajadores autónomos propiamente dichos).
- ▶ La formación de formadores cuenta con un papel preponderante debiendo tener cabida la formación en emprendimiento en los planes de estudio de las facultades de profesorado así como en los Magister para profesores de secundaria. También es fundamental la formación de los prescriptores en el ámbito universitario, que permita que conozcan la realidad de los potenciales emprendedores (fundamentalmente estudiantes universitarios) y las diferentes opciones de emprendimiento posibles (entre las que el trabajo autónomo o empresa individual no es suficientemente conocida -persisten muchos tópicos y se desconocen aspectos muy importantes contemplados en la actualmente vigente Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo<sup>3</sup>).

---

<sup>3</sup> Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo. Véase: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-13409](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-13409).

- ▶ Los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster deberían estar abiertos a proyectos emprendedores de estudiantes recibiendo el apoyo institucional que necesitan. Esto está empezando a ser así en muchas universidades en las que ya los nuevos estudios de grado se encuentran en su último curso.
- ▶ Aspecto muy deseable pero ciertamente complejo por las dificultades financieras por las que atraviesa nuestra Universidad.

La progresiva generalización de eventos como el Simposio de Educación Emprendedora está contribuyendo a avanzar significativamente en concienciar institucionalmente a las universidades sobre la necesidad de dotarse de estructuras de apoyo al emprendimiento como las que se citan más abajo (Compluemprende, CIADE, IDEAS, Uniemprende, fundamentalmente).

#### 4.1.3. LA REDEMPRENDIA.

En el campo de emprendimiento universitario un hecho singularmente relevante ha sido la creación de RedEmprendia, red integrada por 20 Universidades iberoamericanas que cuenta con el apoyo de Univerisia y el Banco de Santander que tiene como objetivo estratégico fundamental “Trasladar la apuesta por una “Universidad Emprendedora” a todos los países de Iberoamérica y a sus universidades, ayudando a crear una fuerte cultura de la innovación y el emprendimiento en las comunidades universitarias, que se traslade también a la sociedad y que sea institucionalizada como una nueva e imprescindible misión, al igual que lo es la docencia y la investigación”<sup>4</sup>. En esta red se encuentran representadas la mayor parte de las Universidades españolas que cuentan con oficinas técnicas de apoyo a emprendedores (e incluso algunas que no las tienen aún pero que cuentan con OTRIs muy activas vinculadas a parques científicos).

**Son muy diversos los programas que se desarrollan en la red, entre los que cabe destacar, el programa de hospedaje, los concursos de ideas, proyectos empresariales e iniciativas emprendedoras, el programa a sabáticos emprendedores, el programa de visita a nodos, o el programa de movilidad para jóvenes emprendedores.**

**Este último es un asunto particularmente importante por lo que se refiere al estímulo al emprendimiento por parte de universitarios.**

El principal objetivo del Programa es ayudar a nuevos emprendedores

---

<sup>4</sup> Véase: <http://www.redemprendia.org/quienes-somos/mision-y-vision>.

y empresarios a desarrollar actividades emprendedoras basadas en el conocimiento y el desarrollo tecnológico, en la adquisición de experiencia y habilidades en la gestión de empresas preferentemente en entidades de otro país.

Más allá de los proyectos concretos, la principal aportación de Redemprendia son las sinergias derivadas de la participación de las diferentes universidades en una red de esta envergadura en la que están implicadas 26 universidades, siendo sus Rectores los integrantes de la Junta Directiva que se reúne anualmente<sup>5</sup> y llevándose a cabo dos reuniones anuales del Comité Técnico encargado del desarrollo de los diferentes proyectos<sup>6</sup>.

#### 4.1.4. LAS CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO.

En los últimos años han surgido en el ámbito universitario diversas Cátedras extraordinarias relacionadas con el emprendimiento. Es el caso, por ejemplo de la red de Cátedras BANCAJA Jóvenes Emprendedores<sup>7</sup>, las Cátedras de Emprendedores en General<sup>8</sup>, las Cátedras sobre Economía Social localizadas en diversas Universidades españolas o la Cátedra de Empresa Individual y Trabajo Autónomo de la Universidad Complutense de Madrid que es la primera que se crea centrada en el emprendimiento individual.

Entre las Cátedras de Economía Social cabe destacar:

1. Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia.
2. Cátedra LARES de Economía Social, Cooperativismo y Dependencia de la Universidad Católica de Ávila.
3. Cátedra Cajamar-UPM de Economía Social y Cooperativismo (Universidad Politécnica de Madrid).
4. Cátedra Cajamar de Cooperativismo Agroalimentario de la Universidad de Cartagena.
5. Cátedra Cajamar de Economía y Agroalimentación de la Universidad de Almería. Cátedra Intercoop de la Economía Social de la Universidad Jaume I.

---

<sup>5</sup> Véase: <http://www.redemprendia.org/quienes-somos/junta-directiva>.

<sup>6</sup> Véase: <http://www.redemprendia.org/quienes-somos/comite-tecnico>.

<sup>7</sup> Hay 42 en toda España. Véase: <http://www.jovenesemprendedoresbancaja.com/catedras/catedras.aspx#>. Algunas de ellas prestan particular atención a actividades relacionadas con la creación de entidades de Economía Social, como es el caso de la Universidad Politécnica de Valencia.

<sup>8</sup> Presentes en gran número de universidades españolas (Universidad de Salamanca, Universidad de Cádiz, o de la Fundación de la Universidad de la Rioja, entre otras).

6. Cátedra de Estudios Cooperativos “Fundación CAJARURAL” de Toledo.
7. Cátedra de Economía Solidaria de la Universidad Abat Oliba CEU.

En algunas de estas Cátedras se realizan actividades enfocadas a estimular la posibilidad de emprender bajo formas de participación o economía social<sup>9</sup>, pero en general están más orientadas a la formación para la gestión y a la investigación.

#### 4.1.5. LAS OFICINAS DE APOYO A EMPRENDEDORES.

Las oficinas de apoyo a los emprendedores que se crean en las propias universidades no sólo contribuyen al nacimiento de nuevas iniciativas empresariales, sino que también desempeñan un papel clave en su crecimiento y consolidación. Hay experiencias emblemáticas como CIADE (Universidad Autónoma de Madrid), UNIEMPRENDE (Universidad de Santiago de Compostela), UPV-Ideas (Universidad Politécnica de Valencia) o más recientemente la Oficina Complutense del Emprendedor (Compluemprende - Universidad Complutense de Madrid). Y son numerosos los parques científicos y tecnológicos que surgen al amparo de las Universidades y en estrecha colaboración con las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIs).

Pues bien, la iniciativa de nuestras universidades consistente en proveer de una estructura apropiada para apoyar las propuestas de actividades emprendedoras que pudieran formular los integrantes de la comunidad universitaria es fundamental para contribuir a la difusión de la cultura emprendedora y facilitar, mediante la formación adecuada y el asesoramiento preciso, el que surjan empresas (y también otras organizaciones no empresariales) desde la Universidad, tanto de base tecnológica como no tecnológicas (siempre basadas en el conocimiento).

Entre las oficinas universitarias de apoyo a emprendedores con importante implantación se encuentran:

- ▶ La Oficina Complutense del Emprendedor (Compluemprende), en la Universidad Complutense de Madrid<sup>10</sup>.
- ▶ El Instituto IDEAS para la Creación y Desarrollo de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Es el caso fundamentalmente de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia y de la Cátedra Cajamar-UPM.

<sup>10</sup> Véase: <https://www.ucm.es/estudiantes-emprendedores>

<sup>11</sup> Véase: <http://www.ideas.upv.es/>.

- ▶ El programa de creación de empresas Uniemprende de la Universidad de Santiago de Compostela<sup>12</sup>.

#### 4.2. LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN TODOS SUS ÁMBITOS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL, AUTONÓMICA Y LOCAL)

Se destacan dos cuestiones:

1. La inclusión de la materia de iniciativa emprendedora en las diferentes etapas educativas (recomendación OCDE, Unión Europea). En España, a partir de 2011, para cuarto de ESO: Orientación Profesional e Iniciativa.
2. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Título I. Apoyo a la iniciativa emprendedora / Capítulo I. Educación en emprendimiento:

*Artículo 4 El emprendimiento en la enseñanza primaria y secundaria*

1. *Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de la formación orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la **creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas (¿se acordarán de sociedades cooperativas y otras organizaciones de participación?)** y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.*
2. *Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*

*Artículo 5 El emprendimiento en las enseñanzas universitarias*

1. *Se promoverán las iniciativas de emprendimiento universitario para acercar a los jóvenes universitarios al mundo empresarial.*

---

<sup>12</sup> Véase: <http://www.uniemprende.es/>

2. Las universidades fomentarán la iniciación de proyectos empresariales, facilitando información y ayuda a los estudiantes, así como promoviendo encuentros con emprendedores.

#### Artículo 6 Formación del profesorado en materia de emprendimiento

1. El personal docente que imparte las enseñanzas que integran el sistema educativo deberá adquirir las competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la iniciativa empresarial, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial, y la creación y desarrollo de empresas, a través de la formación inicial o de la formación permanente del profesorado.
2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promoverá que los programas de formación permanente del profesorado incluyan contenidos referidos al emprendimiento, la iniciativa empresarial y la creación y desarrollo de empresas.

### 5. LA NECESIDAD DE PONERSE MANOS A LA OBRA.

De la revisión de los estudios teóricos realizados, se constata la **necesidad de una coordinación de las materias y competencias en todos los niveles educativos en materia emprendedora de modo que se incentive la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales vinculados a la economía social en los primeros niveles de enseñanza que es la base de una cultura emprendedora**, de creación de empresas en general y de creación de empresas de participación, de economía social, en particular, tan necesaria en los tiempos que corren.

Y habida cuenta que las cooperativas, las empresas de participación o de la economía social **son grandes desconocidas** y la falta de información provoca que los jóvenes decidan crear empresas bajo otras formas jurídicas, y teniendo en cuenta, además, el papel fundamental de las empresas de participación en épocas de crisis como generadoras de riqueza, no hay duda que **es precisa la promoción de la creación de empresas de participación desde los niveles inferiores educativos hasta la Universidad.**

Sobre la base de lo anterior, desde la Escuela de Estudios Cooperativos y la Asociación de Estudios Cooperativos se ha realizado un estudio cuyo objetivo ha sido realizar un **análisis que determine en qué me-**



didáctica en la enseñanza primaria y secundaria se promueve no ya la creación de empresas en general, sino la creación de empresas de participación societarias, de economía social y, en entre la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid cuyas conclusiones se ponen y propuestas de actuación se ponen de manifiesto.

## 6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Con base en las conclusiones que se obtienen del estudio, se establecen las siguientes propuestas de actuación distinguiéndose entre las que se dirigen a los centros educativos y las que competen a las administraciones públicas.

### 6.1. PROPUESTAS DIRIGIDAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

#### 6.1.1. PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

1. Destacar, entre los contenidos que deben ser tenidos en cuenta por el colegio para formar a los alumnos en la cultura del emprendimiento, **el espíritu emprendedor y las actitudes hacia la actividad emprendedora, el papel de la creatividad, y el conocimiento de los factores de éxito y de fracaso de los proyectos empresariales. Ponderar las ventajas frente a los inconvenientes de ser emprendedor conociendo bien ambos.**
2. Potenciar el interés de los alumnos en la creación de empresas desarrollando las medidas que han resultado ser más valoradas por los propios docentes como la realización de visitas guiadas a empresas; la invitación a expertos externos y profesionales del mundo empresarial a las aulas que cuenten su experiencia como emprendedores, y la utilización de programas de simulación de empresas.
3. Potenciar la creación y gestión de sus propias empresas por parte de los alumnos para fomentar la cultura emprendedora en el colegio.
4. Involucrar a padres y familiares emprendedores para difundir las bondades del emprendimiento y las dificultades que conlleva, habida cuenta de la conocida correlación entre la actitud emprendedora de los alumnos y el entorno empresarial en el que se desenvuelven.

#### 6.1.2. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE INICIATIVA EMPRENDEDORA.

1. Aumentar la dedicación a la enseñanza sobre el emprendimiento y creación de empresas en los programas de formación de los niveles educativos de primaria y secundaria planteando más asignaturas optativas relacionadas.
2. Promover concursos internos para premiar los mejores proyectos empresariales como medida incentivadora.
3. Fomentar en mayor medida la utilización en los centros de materiales didácticos de carácter lúdico y participativo para dar a conocer ejemplos de empresarios, y ayudar al alumnado a familiarizarse con los conceptos asociados a un plan de empresa, así como la utilización de simuladores empresariales y casos prácticos sobre experiencias empresariales reales.

#### 6.1.3. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN O ECONOMÍA SOCIAL.

1. Promover de forma específica la creación de sociedades cooperativas y sociedades laborales reforzando su carácter empresarial. Tomar un número mayor de iniciativas para divulgar los valores y principios cooperativos en el centro docente así como los principios inspiradores de la Economía Social.
2. Fomentar la difusión de los valores y principios del emprendimiento y de las empresas de participación entre padres y familiares habida cuenta de la ya referida correlación existente entre dicho conocimiento y la valoración de los alumnos, organizando jornadas de puertas abiertas.

#### 6.1.4. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

1. Realizar encuestas de evaluación todos los años para valorar la formación sobre emprendimiento recibida.
2. Llevar a cabo el seguimiento del futuro profesional de los alumnos a través de la creación de una base de datos que podría coordinarse con la Universidad para conocer en qué medida el esfuerzo en materia de emprendimiento está dando su frutos.

## 6.2. PROPUESTAS DIRIGIDAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

### 6.2.1. PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL EMPREDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

1. En colaboración entre Ministerios responsables de empleo, creación de empresas y educación, crear una potente herramienta de simulación de empresas con fines educativos fomentando la intercooperación con otras empresas ubicadas en otras regiones e incluso en otros países. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en la página web de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, dispone de un Canal Emprendedor (<http://www.ipyme.org/es-ES/CEmprendedor/Paginas/Emprendedor.aspx>) en donde se encuentran disponible información relevante para poner en marcha una empresa y múltiples herramientas de apoyo para hacerlo (DAFO, autodiagnóstico de actitudes emprendedoras, simulación del proyecto empresarial, plan de empresa). La propuesta planteada consistiría en una adaptación al entorno educativo de los principales contenidos de esta página.

### 6.2.2. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE INICIATIVA EMPRENDEDORA.

1. Promover concursos en el ámbito estatal para premiar los mejores proyectos empresariales nacidos de las aulas, difundiendo la iniciativa de forma adecuada en los centros educativos y estimulándoles a que tengan concursos internos para que sean sus proyectos seleccionados los que compitan en el concurso estatal. Se trata de trasladar a todos los niveles de enseñanza lo que ya se está llevando a cabo en el ámbito universitario con bastante éxito (iniciativas como el premio Universia o el Startup Programme).
2. Promover que las asignaturas de emprendimiento pasen a conformar la oferta educativa troncal y obligatoria, sobre la base de que los propios estudiantes perciben la importancia de una materia en función de su carácter (las asignaturas optativas son habitualmente consideradas de importancia menor).

### 6.2.3. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN O ECONOMÍA SOCIAL.

1. Difundir las bondades de las sociedades cooperativas y laborales en las aulas como formas naturales de emprendimiento empresarial. Las empresas de participación o de economía social son muy poco conocidas, sobre todo entre los jóvenes, y este es uno de los motivos esenciales que determinan que sean fórmulas jurídicas poco consideradas para los nuevos emprendedores. Se trata de concretar el quinto principio cooperativo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): educación, formación e información, en lo que a este último aspecto se refiere: se debe informar al público en general y particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

#### 6.2.4. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

1. Reforzar la formación permanente del profesorado de modo que puedan organizarse cursos, jornadas y seminarios que procuren dar las claves de las materias más adecuadas para los alumnos.
2. En coordinación con las Comunidades Autónomas, incluir la enseñanza sobre emprendimiento y creación de empresas en los programas de formación inicial obligatoria del profesorado, promoviendo una mayor importancia de la materia en los Másteres Oficiales de Formación del Profesorado y aumentando los contenidos en los programas de oposiciones a profesorado de secundaria y formación profesional.
3. Crear un simulador de empresas específico para los alumnos en el que se potencie las empresas de participación o economía social habida cuenta de que por falta de formación cualquier simulador o prescriptor externo no tiene en cuenta a las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.
4. Crear una plataforma virtual de acceso para profesores y centros que constituya un centro de conocimientos con objeto de incrementar su grado de involucración en asuntos relacionados con el emprendimiento y la creación de empresas; dicha plataforma permitiría compartir material didáctico, metodologías docentes, programas, actividades complementarias, experiencias de otros profesores y casos de buenas prácticas, así como poder contar con sistemas de apoyo, tales como personal especializado a quien poder realizar consultas.

### 6.3. PROPUESTAS FINALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.

Sobre la base de todas las conclusiones y propuestas de actuación ya referidas, se considera que sería deseable una actuación estratégica coordinada por parte de los Ministerios de Empleo y Educación tendentes a:

- ▶ La revisión, generalización y actualización de las conclusiones y propuestas contenidas en el presente estudio, ampliando su ámbito territorial a todo el Estado español y contrastando la experiencia de los centros educativos vinculados a la economía social con los que no tienen tal relación.
- ▶ La creación de una red de profesores de enseñanza primaria, secundaria, formación profesional y universitaria a través de la cual se difundan y conozcan las actividades que se desarrollan en materia de emprendimiento que de lugar a la creación de las herramientas concretas propuestas en este estudio.
- ▶ La vinculación de los instrumentos y herramientas de apoyo al emprendimiento de los colegios con los que se dispone en la Universidad para que se genere un hilo conductor de seguimiento y formación.

En el caso concreto de la Universidad Complutense de Madrid, a través de la Oficina Complutense del Emprendedor (Compluemprende), en lo general, y de la Escuela de Estudios Cooperativos, en el emprendimiento a través de empresas de participación.

#### BIBLIOGRAFÍA:

BEL DURÁN, Paloma y FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina (Directoras); GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo; MARTÍN LÓPEZ, Sonia. *Las Sociedades Cooperativas de Enseñanza como impulsoras de iniciativas de creación de empresas*. Madrid: UCETAM, 2016. ISBN:978-84-608-4458-7.



[comess.reasmadrid.org](http://comess.reasmadrid.org)

un proyecto de



**reas**  
madrid



MADRID

#CO  
ME  
SS

COMPARTIENDO  
CONOCIMIENTO  
GENERANDO CONFIANZA  
CONSTRUYENDO TEJIDO  
PRODUCTIVO

